COMUNICADO ACEPTACIÓN DE OFERTA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CPS-534-2024-CO1.PCCNTR.7171239
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-049-2024

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y EL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO A CARGO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO."

Ciudad:	**CAJICA – CUNDINAMARCA**
Dependencia:	**SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA**
Contratista:	**INDUHOTEL SAS**
NIT:	**900.300.970-1**
Representante Legal:	**CARLOS ANDRES SIERRA PAEZ**
C.C No:	**1.026.261.705 expedida en Bogotá D.C.**
Dirección:	**CARRERA 37 No. 25A – 57, en la ciudad de Bogotá**
Teléfonos:	**601 8849510 - 3164900047**
Valor Aceptado:	**CUARENA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SEISSCIENTOS TRENTA PESOS M/CTE ($41.169.630.00)**

Extendiendo de antemano un cordial saludo, muy comedidamente me permito informarle la ACEPTACION EXPRESA E INCONDICIONAL DE LA OFERTA presentada por usted en el proceso de la referencia, cuyo objeto consiste en "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y EL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO A CARGO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO**" por valor de **CUARENA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SEISSCIENTOS TRENTA PESOS ($41.169.630.00) M/CTE**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista, en razón a que la propuesta presentada por usted se ajusta al presupuesto oficial y cumple con los aspectos jurídicos, técnicos y económicos, así como acredita la experiencia solicitada y demás condiciones establecidas en la invitación de referencia.

Con la publicación de la presente comunicación en Página del Portal Único de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente SECOP II, el proponente seleccionado queda informado de la aceptación de la oferta.

CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	IVA % o IMPOCONSUMO	OFERTA ECONOMICA			
					VALOR UNITARIO	IVA % o IMPOCONSUMO	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
EVENTO 1: ACTIVIDAD LÚDICO RECREATIVA – DIA DE LAS VÍCTIMAS								

1.1	Kit cartones de bingo culturales: 200 unidades personalizadas con elementos regionales, vestimenta típica, comidas, danzas, instrumentos musicales	UN	1	19%	$ 115.450	$ 21.936	$ 137.386	$ 134.638
1.2	Balotera profesional electrónica con sistema digital	UN	1	19%	$ 565.460	$ 107.437	$ 672.897	$ 672.897
1.3	Tablero LED informativo de balotas 100x80cm	UN	1	19%	$ 575.750	$ 109.393	$ 685.143	$ 685.143
1.4	Mesas plegables tipo buffet 180x75cm	UN	50	19%	$ 14.700	$ 2.793	$ 17.493	$ 874.650
1.5	Sillas plásticas con refuerzo	UN	200	19%	$ 2.940	$ 559	$ 3.499	$ 699.720
1.6	Sistema de Sonido Profesional completo: (2 parlantes 1000W, consola digital de 8 canales, 2 micrófonos inalámbricos, 1 parcial de corriente y cables). Incluye transporte, instalación, personal de montaje/desmontaje y soporte técnico, el equipo se utiliza para 3 horas de evento.	UN	1	19%	$ 579.670	$ 110.137	$ 689.807	$ 689.807
1.7	Banderas de Cundinamarca medida estándar (1.5m x 1m, material rígido)	UN	4	19%	$ 291.795	$ 55.441	$ 347.236	$ 1.388.944
1.8	Personal de apoyo logístico: este personal estará a cargo durante el evento de la organización logística general, ayuda en la organización de los asistentes, organización general durante el	UN	4	19%	$ 68.600	$ 13.034	$ 81.634	$ 326.536

	desarrollo del bingo, apoyo en la entrega y distribución de cartones y premios en la actividad, acompañamiento desde el inicio hasta la finalización del evento. (3 hrs duración del evento)							
1.9	Animador: se contará durante todo el desarrollo de la actividad quien estará a cargo de la animación, desarrollo y coordinación lúdica del bingo, estará a cargo del avance de la actividad, integración de los participantes con el evento.	UN	1	19%	$ 235.200	$ 44.688	$ 279.888	$ 279.888
1.10	BONO DE ASISTENCIA SOCIAL: BONO MERCADO POR VALOR $500.000. Aclaraciones: • La vigencia de cada bono o tarjeta canjeable será por un término de 2 años • El bono o tarjeta podrá ser canjeado por los productos siguientes productos: Harina de maíz • Leche en polvo • Lomito de atún • Panela • Pasta • Sal • Harina de Trigo Fortificada Productos de Aseo: • Cepillo de Dientes en Cerda Suave para Adulto • Cepillo de Dientes en Cerda Suave para Niño • Crema de Dientes • Desodorante en Crema • Jabón de Baño • Jabón en Barra para Lavar Ropa • Peinilla Plástica tamaño grande • Rollo de Papel Higiénico x 25 metros doble hoja Color Blanco	UN	1	0	$ 500.000	$ -	$ 500.000	$ 500.000

	• Toalla en Hilo de 0.50x0.90 Metros • Toallas higiénicas medianas • Pañal desechable • Medicamentos (que no requiere formula médica) y preservativos. Utensilios de cocina, y/o elementos de abrigo • Ropa y elementos de abrigo. • En ningún caso, el bono o tarjeta podrá ser canjeado por dinero en efectivo, bebidas alcohólicas (licor) o cigarrillos. **Condiciones de la Entrega** • Bonos Intercambiables: Entiéndase para el presente proceso por Bono Intercambiable aquel mecanismo que ofrece alternativa de canjear, intercambiar o redimir por un valor determinado. •La presentación del Bono Intercambiable puede ser como bono, tarjeta, libreta, cheque u otra presentación que permita su redención. •Los bonos intercambiables o redimibles serán al portador. •Cada bono será redimible en establecimiento(s) de comercio abierto(s) al público ubicados en Cajicá.							

1.11	ELECTRODOMÉSTICO: TV 32" Pulgadas, Pantalla 72 cm Smart TV Google Control Remoto. Tecnología Plano LED, Pantalla HD. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: 1.- Tipo de Pantalla: Mínimo LED 2.- Resolución Pantalla: Mínimo HD 3.- Diseño de la pantalla: Plano 4.- Tamaño Pantalla: Mínimo 32 pulgadas 5.- Tamaño Pantalla: Mínimo de 72 Centímetros 6. Dimensiones del producto: (cm) 72,8 cm x 7,9 cm x 42,6 cm. 7.- No. Puertos HDMI: Mínimo de 1 puertos HDMI. 8.- No. Puertos USB: Mínimo de 1 puertos 9.- Fuentes de Alimentación de Energía: de Energía Eléctrica 10.- Tecnología: Smart TV 11.- Asistente de Voz 12.- Sistema Operativo:Google TV - Sintonizador Digital DVB 13.- Potencia de Audio: mínimo 20 Watts 14.- Tecnología Para Compartir Pantalla 15. Potencia de sonido (Watts) 6W X 2 Mínimo 16. Incluye control remoto. 17. Con wi-fi y	UN	1	19%	$ 901.600	$ 171.304	$ 1.072.904	$ 1.072.904

	puerto de red.							
1.12	ELECTRODOMÉSTICO: LICUADORA 2L 10 VELOCIDADES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: 1.- Material de la jarra: Vidrio 2.- Voltaje: 110V 3.- Potencia es de 550 W. 4.- Cuchilla resistente de acero inoxidable. 5.- Tapa dosificadora incorporada. 6.- Funciona con 2 velocidades. 7.- Cuenta con cierre de seguridad. 8.- Capacidad de Pica hielo. 9.- Con cuchilla removible. 10. - Cantidad de cuchillas: 4.	UN	1	19%	$ 92.365	$ 17.549	$ 109.915	$ 109.915

	Nota 1: Las imágenes son de referencia, el elemento puede tener unas características similares, siempre y cuando cumpla o mejore las especificaciones técnicas. Nota 2: Este electrodoméstico, será entregado por el proveedor al supervisor del contrato, quien determinará las condiciones, reglas, procedimiento, requerimientos de participación de los personas participantes de la población VCA.							
1.13	ELECTRODOMÉSTICO: BATIDORA DE PEDESTAL 5 VELOCIDADES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: 1-. Frecuencia: 60 Hz 2-.Voltaje: 110V 3-.Cuenta con 12 velocidades. 4-.Con 1 tazón de 5 L. 5-.El tazón es de acero inoxidable. 6-.Los batidores están fabricados en acero con revestimiento de teflon. 7-.Incluye función pulsar. 8-.Su potencia es de 750 W. 9-.Incluye accesorios.	UN	1	19%	$ 239.363	$ 45.479	$ 284.842	$ 284.842

1.14	ELECTRODOMÉSTICO: PLANCHA A VAPOR ANTIADHERENTE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: 1-. Voltaje: 110V 2-. Para uso doméstico. 3-. Potencia de 1200W. 4-. Garantía de 2 Años de uso	UN	1	19%	$ 82.810	$ 15.734	$ 98.544	$ 98.544
1.15	ELECTRODOMÉSTICO: HERVIDOR ELÉCTRICO 1.7 L CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: 1-. Hervidor eléctrico 1.7L 2-. Voltaje: 110V 3-.Potencia de 1200w. 4-. Con capacidad para 1800 m litros. 5-. Con apagado automático. 6-. Tecnología y rapidez para infusiones	UN	1	19%	$ 93.100	$ 17.689	$ 110.789	$ 110.789
1.16	UTENSILIOS DE COCINA: SET DE COCINA DE 8 PUESTOS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: 1. Cubiertos incluidos: 24. 2. Material del mango: acero inoxidable. 3. Material de la hoja: acero inoxidable. 4. Es apto para lavavajillas 5. Mango plástico	UN	1	19%	$ 73.500	$ 13.965	$ 87.465	$ 87.465

1.17	UTENSILIOS DE COCINA: SARTEN ANTIADHERENTE 28 CMS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: 1-. Cuerpo fabricado en aluminio. 2-. Mango fabricado en silicona. 3-. Con un diámetro de 28cm. 4-. Con superficie antiadherente. 5-. Es apto para lavavajillas.	UN	1	19%	$ 84.044	$ 15.968	$ 100.013	$ 100.013
1.18	UTENSILIOS DE COCINA: SET DE CUCHILLOS DE 5 PIEZAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: 1-.Hoja de acero inoxidable. 2-. Mango de plástico polipropileno con un contenido de 30% de fibra de trigo.. 3-. El set contiene 5 cuchillos, Un cuchillo para pelar de 3.5” (8.9 cm), Un cuchillo multiusos de 4.5” (11.4 cm), Un cuchillo multiusos de 8” (20.3 cm), Un cuchillo para pan de 8” (20.3 cm), Un cuchillo chef de 8” (20.3 cm). 4-. Fabricación de manufactura internacional o nacional calificada.	UN	1	19%	$ 57.750	$ 10.973	$ 68.723	$ 67.349

1.19	JUGUETES Y OBJETOS PARA NIÑOS O NIÑAS : BICICLETA INFANTIL TODO TERRENO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: 1-. Tamaño del marco: 24 " 2. Aro: 24 3-. El marco de acero para soportar un usuario de 60 kg de peso y con larga durabilidad. 4-. Peso: 12kg. 5-. Material del rin: aluminio.	UN	1	19%	$ 411.110	$ 78.111	$ 489.221	$ 489.221
1.20	JUGUETES Y OBJETOS PARA NIÑOS O NIÑAS :CONSOLA DE JUEGOS PORTATIL CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: 1-. Consola de videojuegos portátil 2-. Pantalla LCD HD de 4,3 pulgadas con una resolución de 480* 272. 3-. CPU Cortex-A7 de cuatro núcleos. 4-. Batería de litio incorporada de 2000mAh con hasta 2.5 horas de uso. 5-. Compatible con emuladores múltiples de 64 bits. 6-. Joystick 3D original especializado para juegos de arcade con diseño antideslizante de alta sensibilidad. 7-. Color: plata.	UN	1	19%	$ 249.900	$ 47.481	$ 297.381	$ 297.381

1.21	JUGUETES Y OBJETOS PARA NIÑOS O NIÑAS : SET EDUCATIVO PARA NIÑOS MENORES DE 14 AÑOS . CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: 1-. Set juguete educativo para niños menores de 14 años 2-. Computador didáctico para niños que cuenta con múltiples Actividades distintas. 3-. Funciones en inglés y en español, matemáticas, música, memoria, juegos, letras y palabras. 4-. Con facilidad de transportarlo. 5-. Parlantes: 120 WATT de Sonido claro 6-. Auto-poder-ahorro sistema 7-. Material Plástico 8-. Utiliza 3 pilas AA (NO INCLUIDAS) 9-. Dimensiones Cerrado: 12cm*15cm*4cm	UN	1	19%	$ 58.898	$ 11.191	$ 70.089	$ 70.089

1.22	JUGUETES Y OBJETOS PARA NIÑOS O NIÑAS :Kit de dibujo profesional 50 piezas que incluye crayones, lápices, colores, acuarelas para niños CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: 1-. Formato de venta: Kit 2-. Unidades por kit: 96 3-. Color de rotulación: Color 4-. Tipo de lápiz: Color 5-. Graduación: HB 6-. Con doble punta: Sí 7-. Lápiz acuarelable: No 8-. Lápiz pastel: Sí 9-. Este juego de artículos de arte dentro de una caja incluye lo siguiente: 96 ceras, 24 lápices de colores, 24 lápices de pastel al óleo, 24 acuarelas, 3 paletas, 2 lápices para bocetos, 2 pinceles para pintar, 2 papeles para pintar, 1 sacapuntas, 1 regla, 1 borrador y 1 caja para artículos de pintura de madera. 10-. Este juego de dibujo y pintura no es perjudicial para los niños. Todos los artículos para pintar están en una caja de madera y cada cera, lápiz o lápiz al pastel que se hallan dentro no son tóxicos y cumplen con la normas técnicas dispuestas.	UN	1	19%	$ 78.400	$ 14.896	$ 93.296	$ 93.296

1.23	JUGUETES Y OBJETOS PARA NIÑOS O NIÑAS: Rompecabezas educativo y recreativo, dirigido a adolescentes entre 12 y 18 años. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: 1. Cantidad de piezas : 500 a 1000 piezas, ideal para adolescentes, con tamaño ensamblado aproximado de 50 x 70 cm. 2. Material : Cartón reciclado de alta densidad, con impresión en tinta no tóxica y acabado mate o semibrillante. 3. Diseño : Temáticas atractivas como paisajes, arte, ciencia ficción o mapas, con imágenes de alta resolución. 4. Seguridad : Piezas con bordes lisos y certificación de normas de seguridad de juguetes. 5. Empaque : Caja compacta y resistente, incluye referencia de diseño e instrucciones.	UN	1	19%	$ 44.541	$ 8.463	$ 53.004	$ 53.004
EVENTO 2: ACTIVIDAD - CONCURSO DE EMPRENDIMIENTO DE PERSONAS VCA								
2.1	Alquiler Sistema de sonido profesional (2 line array 1000W RMS, 2 subwoofers 18", consola digital 16 canales) 2 micrófonos inalámbricos de mano	UN	1	19%	$ 569.870	$ 108.275	$ 678.145	$ 678.145

2.2	Set alquiler mobiliario evento (50 sillas, 10 mesas tipo buffet, podio presentador)	UN	1	19%	$ 174.636	$ 33.181	$ 207.817	$ 207.817
2.3	Reconocimiento primer puesto: mejores emprendimientos: mejores emprendimientos: tablet 11" Pulgadas 128GB WiFi Color Gris y Vitrina Mostrador En Aluminio De 1.20 x 1.10 mts Categoría: Mostradores Detalle del producto Maneja entrepaños en vidrio de 4ml cuenta con sistema de cremallera, piso en lamina, aluminio doble aleta, sosteniendo su entrepaño con pernos en hierro sus medidas son 1.20 x 1.10 Mts de alta calidad.	UN	1	0	$ 455.700	$ -	$ 455.700	$ 455.700
2.4	Reconocimiento segundo y tercer puesto: mejores emprendimientos: tablet 11" Pulgadas 128GB WiFi Color Gris y Vitrina Mostrador En Aluminio De 1.20 x 1.10 mts Categoría: Mostradores Detalle del producto Maneja entrepaños en vidrio de 4ml cuenta con sistema de cremallera, piso en lamina, aluminio doble aleta, sosteniendo su entrepaño con pernos en hierro sus medidas son	UN	2	0	$ 455.700	$ -	$ 455.700	$ 911.400

	1.20 x 1.10 Mts de alta calidad.							
2.5	Freidora De Aire de 2 Cestas 7.5 Lts (Categoría restaurantes y gastronomía local)	UN	1	19%	$ 392.000	$ 74.480	$ 466.480	$ 466.480
2.6	Reconocimiento categoría ropa, artesanías y confección: Banco de Trabajo Blanco Ficha técnica Alto 151 cm, Ancho 110 cm, Profundidad 51 cm Estructura, Estructura en lámina de acero de calibres 18 (1,2mm) y 14 (1,9mm) Tablero para herramientas en calibre 20 (0,9mm) Madera Superficie y entrepaño en tablero aglomerado melamínico acabado rustico de 30mm sin canto.	UN	1	19%	$ 686.000	$ 130.340	$ 816.340	$ 816.340
2.7	Reconocimiento categoría belleza y estética: secador + planchita de pelo, - secador 2000 watts - 3 niveles de temperatura, - 2 velocidades, - botón aire frío, - boquilla concentradora, - planchita: 210°c - placas flotantes de cerámica.	UN	1	19%	$ 225.400	$ 42.826	$ 268.226	$ 268.226
2.8	Reconocimiento categoría comercio y tecnología: Comercio Estantería metálica Estante	UN	2	19%	$ 294.000	$ 55.860	$ 349.860	$ 699.720

	Metal Madera de 180 x 100 x 40 cm con 5 entrepaños, caja registradora Combo Pos Impresora 58mm+ Cajon Monedero+ Lector Cod Barras 110v/220v							
2.9	Backing publicitario evento 3x2m con estructura arte suministrado por la entidad.	UN	2	19%	$ 385.287	$ 73.205	$ 458.492	$ 916.983
EVENTO 3: FERIA MUJERES DE EMPRENDIMIENTO VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO								
3.1	Kit Crochet y Tejidos básico (10 carretes de hilos colores variados, agujas especializadas 10 unidades) 5 Ovillos de 50 gramos de hilo acrílico Macramé de 2 mm de grosor - 2 Agujas para tejer Crochet mango plastico números 2 y 3 mm - 2 Agujas laneras metálicas de 6 cm de largo - 3 Ganchos marca puntadas plásticos	KIT	2	19%	$ 128.775	$ 24.467	$ 153.242	$ 300.355
3.2	Kit Cerámica y Porcelana básico (Materiales base, pinturas, pinceles) Tipo de artículo: Herramienta de escultura de arcilla Especificaciones: Herramienta de escultura de arcilla 11Pcs Material: madera (mango), acero inoxidable Longitud aproximada: 12,5 ~ 7.7 in.	KIT	2	19%	$ 133.476	$ 25.360	$ 158.836	$ 317.673

3.3	Kit Bisutería básico (Alambres, cristales, mostacillas, piedras, insumos) 1 metro de hilo nylon 11 perlas cultivadas/río de 4-5 mm 50 remaches/grapas de chapa de oro de 24K 50 argollas de 4 mm de chapa de oro de 24K 10 metros de elástico de .8 mm 1 metro de alambre de acero plastificado 4 separadores de 3 mm de chapa de oro de 24K 1 corazón de chapa de oro de 24K 1 ojo turco de 8 mm 4 separadores de fimo de 8 mm (opcional cualquier cristal/perla de 8 mm) 4 mini borlas (varios colores) 20 piezas de gancho africano	KIT	2	19%	$ 95.020	$ 18.054	$ 113.074	$ 221.625
3.4	Kit Confección y Peluche basico (Telas, hilos, espumas, rellenos) Material: Tela, Algodón Peso neto: 300g Tamaño del producto: alrededor de 12x12x2cm/4,72x4,72x0,79 pulgadas Bolsa de Material no tejido * 6 Aguja roma azulada * 2 Cadena de cuentas de plata * 6 Bolsa de algodón *	KIT	2	19%	$ 205.800	$ 39.102	$ 244.902	$ 489.804

	1 Bolsa de hilo de coser * 1							
3.5	Kit Repostería básico(Insumos básicos y esencias) Especificaciones de la bolsa de pastelería. Material: bolsa de repostería de TPU. Tamaño: aprox. 12 x 7 pulgadas. Tamaño de la boquilla: aprox. 0.6 x 0.6 x 1.2 in. ¿Que hay en la caja? 15 boquillas de acero inoxidable para tuberías de glaseado, 1 lazos para bolsas de glaseado, 11 bolsa de pastelería, 1 convertidor, 3 raspadores laterales para tartas	KIT	1	19%	$ 81.735	$ 15.530	$ 97.265	$ 95.320
3.6	Kit Macramé y Pintura en Tela básico (Hilos, agujas, pinturas, telas) 5 macramé de 2 mm x 50 gramos, 2 agujas tejer crochet, 3 ganchos marca puntadas, 2 agujas laneras metálicas Pintura Textil de altísima calidad y gran variedad de colores intensos, de excelente cubrimiento y adherencia. Son solubles en agua y están diseñadas para telas de color	KIT	1	19%	$ 103.825	$ 19.727	$ 123.552	$ 121.081

	claro y con alto contenido de algodón. Producto no tóxico, no ingerir.							
3.7	Kit Manualidades Diversas básico (Materiales varios) 1 Block tamaño octavo de 20 hojas tamaño octavo. + 1 Estuche de 12 Plumones de colores. + 1 Caja de 12 lápices de colores largos doble punta. Caja incluye taja lápiz. + 1 Paleta de acuarelas pequeña. + 1 caja de 6 temperas de colores, incluye pincel y paleta mezcladora plástica. + 1 Bolsa de tela ecológica. 1 caja de plastilina	KIT	1	19%	$ 87.612	$ 16.646	$ 104.258	$ 104.258

3.8	Kit Sublimación y Estampado básico (Insumos básicos) Rollo de celo térmico para inmovilizar los diseños encima de las superficies. 10 hojas de papel especial para la sublimación. Plancha mini Tipos de impresoras de pantalla: Sublimation - Los productos adecuados: Ropa, Vinilos, Sombreros - Los materiales adecuados: Tela - Tipo de operación: Manual - Impresión de la longitud de área: 98 mm - Impresión de la anchura del área: 60 mm - Temperatura min: 140 C - Temperatura máxima de: 180 C - Largo total: 98 mm - Ancho total: 60 mm - Altura: 101 mm - Peso: 0.44 kg	KIT	1	19%	$ 410.620	$ 78.018	$ 488.638	$ 488.638
3.9	Montaje y desmontaje general feria instalación y desinstalación de los elementos requeridos en los eventos a realizar	UN	1	19%	$ 236.670	$ 44.967	$ 281.637	$ 281.637
3.10	Alquiler de Sistema de sonido profesional (2 line array 1000W RMS, 2 subwoofers 18", consola digital 16 canales) 2 micrófonos	UN	1	19%	$ 571.340	$ 108.555	$ 679.895	$ 679.895

	inalámbricos de mano.							
3.11	Personal apoyo evento Acompañamiento durante los eventos a fin de atender las necesidades requeridas	UN	1	19%	$ 68.600	$ 13.034	$ 81.634	$ 81.634
EVENTO 4: ACTIVIDAD LÚDICO RECREATIVA SALIDA CINE NIÑOS Y NIÑAS DEL CONFLICTO ARMADO:								
4.1	Boletas película cartelera fin de semana - horario mañana	UN	120	0	$ 15.190	$ -	$ 15.190	$ 1.822.800
4.2	Combo individual niños (Crispetas medianas + Gaseosa 12oz + Perro caliente 120gr)	UN	120	0	$ 24.500	$ -	$ 24.500	$ 2.940.000
4.3	Kit identificación niños (Escarapela personalizada + Manilla seguridad)	KIT	120	19%	$ 11.074	$ 2.104	$ 13.178	$ 1.581.367
4.4	Botiquín primeros auxilios equipado	UN	1	19%	$ 147.000	$ 27.930	$ 174.930	$ 174.930
4.5	Seguro de accidentes temporal grupo completo	UN	1	19%	$ 1.078.000	$ 204.820	$ 1.282.820	$ 1.282.820
4.6	Kit coordinación (Listados, formatos, distintivos staff)	KIT	1	19%	$ 41.250	$ 7.837	$ 49.087	$ 48.106
4.7	Personal de apoyo logístico: deberá presentar acompañamiento durante toda la actividad en la organización de las personas desde el ingreso al transporte, ubicacion dentro de las salas de cine, apoyo en la distribución de los refrigerios dentro de la sala, deberá estar pendiente del control de los asistentes con la distribución y entrega de los	UN	4	19%	$ 68.600	$ 13.034	$ 81.634	$ 326.536

	distintivos y apoyar en la ejecución.							
EVENTO 5: ACTIVIDAD ALISTAMIENTO Y ENTREGA DE KITS ESCOLARES								
5.1	Caja lápices mina negra x12 (Largo: 17-20cm, Diámetro: 0.7-1cm, Material: Madera y grafito, Mina: 2HB)	UN	1000	0%	8894	0	8894	$ 88.935,00
5.2	Caja colores x12 (Largo: 17-20cm, Diámetro: 0.7-1cm, Mina: 3-4mm, Colores surtidos, Lavables)	UN	1000	0%	12222	0	12222	$ 1.222.158,00
5.3	Lápiz corrector punta fina (Material: Resinas termoplásticas, Punta: Acero inoxidable)Lápiz corrector punta fina (Material: Resinas termoplásticas, Punta: Acero inoxidable)	UN	1000	19%	10192	1936	12128	$ 1.212.848,00
5.4	Borrador miga de pan x40 (Alto: 5.5cm, Ancho: 1x2cm, Material: Sintético)	CAJA	3	19%	13916	2644	16560	$ 49.680,12
5.5	Tajalápiz metálico x24 (Alto: 2.5cm, Ancho: 1.5cm, Cuchilla: Acero inoxidable)	CAJA	5	19%	11735	2230	13965	$ 69.825,98
5.6	Block cuadriculado tamaño carta (80 hojas, Papel bond 60g/m², Dimensiones: 20.8x27.8cm)	UN	120	19%	5699	1083	6781	$ 813.774,36
5.7	Regla metálica 30cm (Material: Acero templado, Graduación en cm y mm)	UN	120	19%	3900	741	4641	$ 556.977,12

5.8	Cartuchera escolar (Dimensiones: 23x12x2.5cm, Material: Polyester, 3 bolsillos externos)	UN	120	19%	7277	1383	8659	$ 1.039.084,20
5.9	Morral escolar (Alto: 37cm, Ancho: 30 cm, Material: Lona resistente, 2 bolsillos)	UN	120	19%	43120	8193	51313	$ 6.157.536,00
5.10	Personal de Apoyo: se debe contar con personal de apoyo que se encargará de la distribución de los kits a los beneficiarios que indique el municipio, estará encargado de la coordinación logística de la entrega, el control de entrega segun la lista de beneficiarios que entregue el supervisor y estará presente, deberán entregar cada uno de los kits empacados y organizados	UN	4	19%	68600	13034	81634	$ 326.536,00
EVENTO 6: CELEBRACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE DDHH:								
6.1	Alquiler de Sistema de sonido profesional (2 line array 1000W RMS, 2 subwoofers 18", consola digital 16 canales) 2 micrófonos inalámbricos de mano.	SET	1	19%	$ 733.530	$ 139.371	$ 872.901	$ 872.901
6.2	Galardón premium cristal acrílico 15mm (30x20cm, base acrílico negro, grabado láser HD)	UN	10	19%	$ 147.000	$ 27.930	$ 174.930	$ 1.749.300

6.3	CAPACITADOR DEL EVENTO: profesional en áreas sociales políticas o administrativas con especialización y/o diplomado en temas relacionados con resolución de conflictos y/o derechos humanos y experiencia de 5 años profesional certificada. 4 horas de capacitación	UN	1	19%	$ 259.700	$ 49.343	$ 309.043	$ 309.043
6.4	MAESTRO DE CEREMONIA: deberá prestar apoyo en la dirección del evento hasta su culminación con las indicaciones y programación entregada por el supervisor del evento (3 horas).	UN	1	19%	$ 147.000	$ 27.930	$ 174.930	$ 174.930
6.5	PERSONAL DE APOYO: contar con personal de apoyo para la actividad, quienes deberán prestar apoyo en la organización de la actividad, montaje del evento, organización de los participantes y apoyar en las eventualidades que se presenten en el desarrollo del mismo. (3 horas).	UN	4	19%	$ 117.600	$ 22.344	$ 139.944	$ 559.776
SUB TOTAL					$ 35.860.997			
IVA					$ 5.308.632			
TOTAL (IVA INCLUIDO)					$ 41.169.630			

A continuación, se describe en forma detallada las especificaciones técnicas y económicas para dar cumplimiento al objeto del contrato:

VALOR TOTAL IVA INCLUIDO: CUARENA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SEISSCIENTOS TRENTA PESOS ($41.169.630.00) M/CTE.

A. Obligaciones Específicas:

1. Realizar las actividades de acuerdo con las características técnicas establecidas, en el estudio previo y en la ficha técnica anexo 1.
2. Entregar los elementos solicitados en perfecto estado, nuevos y realizar cambio de los mismos en caso de presentar daños o imperfecciones en un término de 2 días calendario.
3. Contar con el personal idóneo y necesario para los montajes y desarrollo de todos los eventos desde su inicio hasta su finalización.
4. Disponer de mínimo 3 horas anteriores a la realización de los eventos para la preparación, instalación de equipos y montaje en general realizando las pruebas de sonido, de calidad y seguridad necesarias para cada evento.
5. Contar con un coordinador durante toda la ejecución del contrato para ser el contacto mantener constante comunicación con el supervisor del contrato.
6. Los elementos a entregar en cada evento deberán ser puestos a disposición y entregados en su totalidad al supervisor para su revisión mínimo un día antes del evento para su revisión, aprobación y respectiva entrada al almacén general.
7. Cada uno de los obsequios del bingo debe ser entregado en envoltura de papel regalo.
8. Cumplir con las fechas establecidas para cada evento, teniendo en cuenta las modificaciones que determine el supervisor.
9. Entregar a cabalidad los elementos motivo de la contratación según las especificaciones de la ficha técnica. El contratista deberá hacerse cargo de los costos de transporte, así como de los elementos que se requieran durante los eventos.
10. El contratista deberá estar en el lugar indicado por el supervisor del contrato en la fecha y hora acordadas.
11. El contratista se hará cargo de toda la logística del evento, instalación y funcionamiento del sonido, instalación de las tarimas, organización de los elementos, organización del bingo, entrega de cartones de juego, entrega de premios y reconocimientos.
12. El contratista deberá comunicar al supervisor del contrato cualquier contratiempo que se presente.
13. Cumplir con las especificaciones técnicas de los elementos según el presente estudio previo y los anexos técnicos que hacen parte integral del presente estudio.
14. Disponer del personal de apoyo y acompañamiento necesario para cada uno de los eventos y actividades en las condiciones y solicitudes que requiera el supervisor del contrato.

B. Obligaciones Generales:

1. Cumplir el objeto contractual contando con autonomía para su desarrollo, pero garantizando el total cumplimiento de todas las actividades.
2. Prestar el servicio contratado durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato, y conforme al alcance y necesidades de la entidad.
3. Coordinar con el supervisor del contrato, el desarrollo de las actividades contractuales.
4. Cumplir con los requisitos para cada pago y entregar a través de la plataforma transaccional Secop II los documentos solicitados por el Municipio de Cajicá, para dar trámite a los mismos, los cuales deben rendirse de manera oportuna.
5. Responder por el buen uso de la información entregada.
6. Acreditar el pago de las obligaciones con los sistemas de seguridad social integral, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 o la norma que lo modifique
7. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del Contratista, o sus empleados con el Municipio.
8. Garantizar las condiciones necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato, se debe contar con el equipo de protección necesario para efectuar las actividades.

9. El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
10. Cumplir con las normas de calidad adoptadas por el Municipio en el sistema de gestión de calidad.
11. Atender las observaciones del supervisor.
12. Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales.
13. Presentar oportunamente cuenta de cobro, para poder efectuar los respectivos pagos.
14. Entregar el servicio de acuerdo a las especificaciones y en las condiciones establecidas en la oferta presentada y las indicadas por el supervisor.
15. Responder por el buen uso de la información entregada.
16. El contratista deberá dar cumplimiento a las políticas del sistema de gestión documental en los documentos que sean entregados a la entidad como resultado del objeto contractual. El contratista deberá dar cumplimiento a las políticas, normas, reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo; procurando el cuidado integral de su salud, contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo, informar al supervisor oportunamente la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades derivadas por la ejecución de las obligaciones contractuales, participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por la entidad, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

C. Obligaciones del Municipio de Cajicá:

1. Cancelar al contratista el valor del contrato en la oportunidad y forma aquí establecida.
2. Vigilar el desarrollo y ejecución del contrato y exigir al contratista el cumplimiento del mismo, a través del supervisor del contrato.
3. Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro de los términos del mismo.
4. Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el Contratista.
5. Suministrar los elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual, si a ello hubiere lugar.
6. Efectuar los descuentos de ley de orden nacional y municipal en cumplimiento de las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista, a la entidad y con la actividad objeto del contrato.

SOPORTE PRESUPUESTAL

2024002191 25 DE NOVIEMBRE DE 2024				
RUBRO	**FUENTE**	**NOMBRE**	**VALOR CDP**	**VALOR CONTRATO**
2.3.2.4101023-2024251260030-2.3.2.02.02.008-132-1.2.1.0.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION/ realizar anualmente un reconocimiento a las personas victimas del conflicto armado/ administración central/ servicio de orientación y comunicación a las victimas/ ingresos corrientes de libre destinación	$5.000.0000	$41.169.630

2024002189 25 DE NOVIEMBRE DE 2024				
RUBRO	**FUENTE**	**NOMBRE**	**VALOR CDP**	**VALOR CONTRATO**
2.3.2.4.101045-2024251260030-	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE	$17.000.000	$41.169.630

2.3.2.02.02.009-129-1.2.1.0.00		DESTINACION/Elaborar y ejecutar 1 Plan anual de apoyo a iniciativas productivas para personas VCA /ADMINISTRACION CENTRAL/Servicio de asistencia técnica para la formulación de planes y proyectos de reparación colectiva/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		

2024002192 25 DE NOVIEMBRE DE 2024				
RUBRO	**FUENTE**	**NOMBRE**	**VALOR CDP**	**VALOR CONTRATO**
2.3.5.25-01001-2024251260076-2.3.2.02.02.008-338-1.2.1.0.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION/Elaborar e Implementar 1 Plan anual para fomentar la construcción de paz, la convivencia familiar, la convivencia comu/ADMINISTRACION CENTRAL/Servicio de educación informal en derechos humanos y derecho internacional humanitario/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$10.000.000	$41.169.630

2024002190 25 DE NOVIEMBRE DE 2024				
RUBRO	**FUENTE**	**NOMBRE**	**VALOR CDP**	**VALOR CONTRATO**
2.3.2.4101063-2024251260030-2.3.2.02.02.0090 1-131-1.2.1.0.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION/Implementar al 100% el Plan de Acción Territorial anual de las Víctimas de Conflicto Armado/ADMINISTRACION CENTRAL/Servicios de asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública para las víctimas INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$10.000.000	$41.169.630

FORMA DE PAGO

El Municipio de Cajicá pagará al contratista a través de la Secretaría de Hacienda el valor del presente contrato de la siguiente manera: **UN (1) ÚNICO PAGO** según los valores aceptados en la oferta, previa certificación de recibido a satisfacción.

Por parte del contratista tiene que adjuntar:

1. Factura electrónica en la cual se incluya el detalle de los bienes o servicios, su valor unitario y total, IVA si aplica.
2. Acreditar los pagos al sistema de seguridad social integral.

3. Informe a excepción de contratos de compraventa o suministro, con evidencias y soportes de ejecución
4. Ingreso al Almacén (cuando aplique)
5. Certificado de recibo a satisfacción del almacenista (cuando aplique)

Por parte del supervisor del contrato:

1. Certificación de cumplimiento,
2. Informe de supervisión con constancia de verificación de los aportes al sistema de seguridad social integral
3. Verificar la existencia del ingreso al almacén y la existencia de la certificación de ingreso cuando ello aplique.
4. Aceptar la factura en los casos en que se presente la misma y verificar que la misma cumpla con los requisitos del Código de Comercio y estatuto tributario para su pago.

Así mismo el supervisor efectuará la elaboración de la respectiva acta de pago. Dichos pagos podrán hacerse por transferencia electrónica toda vez que el Contratista lo solicite mediante oficio respectivo dirigido a la Secretaría de Hacienda.

El IVA y retención en la fuente a los pagos, se harán de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia.

La Administración Municipal sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

Descuentos: El proponente deberá tener en cuenta que la Administración Municipal efectuará los descuentos de ley del orden Nacional vigentes y conforme a sus modificaciones de ley, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato. Este contrato estará sujeto al régimen tributario vigente para la República de Colombia.

Cada pago estará sujeto al PAC.

GASTOS DE ESTAMPILLAS

Los oferentes tendrán en cuenta los impuestos, tasas o contribuciones que aplican al Proceso de Contratación, al presentar su oferta, así:

PAGO DE ESTAMPILLA PRO CULTURA: Según lo establecido en el Acuerdo N° 012 de 2020 (Estatuto Tributario Municipal), artículo 251 TARIFA, los sujetos pasivos de la estampilla pro cultura deberán pagar a favor del municipio el equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato antes de IVA, debidamente discriminado. ARTICULO 252 FORMA DE RECAUDO. El Valor de la Estampilla se cancelará mediante consignación directa en la entidad financiera autorizada para tal fin, la cual debe ser presentada en la Secretaría de Hacienda, para la emisión del respectivo comprobante de ingreso, el cual deberá adherirse al contrato que origino su pago.

PAGO DE ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR: Según lo establecido en el Acuerdo 012 de 2020 (Estatuto Tributario Municipal), articulo 241 TARIFA, la tarifa d la estampilla para el bienestar del Adulto Mayor, aplicable es del 3% del valor del contrato o convenio y sus respectivas modificaciones y adiciones antes de IVA debidamente discriminado, celebrados por el municipio, la administración central y sus entes descentralizados. Artículo 258. FORMA DEL RECAUDO. El municipio a través de la secretaria de hacienda, aplicará la retención por concepto de la estampilla para el bienestar del adulto mayor, al momento de la elaboración de la orden de pago de los contratos, adiciones y modificaciones suscritas.

PAGO TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN: Según lo establecido en el artículo 272 del Acuerdo 12 de 2020 (Estatuto Tributario Municipal); la tarifa es el uno por ciento (1%) del valor total del contrato y sus adiciones antes de IVA.

ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR: Según lo establecido en el artículo primero del Acuerdo Municipal N° 010 de 2021 que ajustó el Acuerdo 12 de 2020 (Estatuto Tributario Municipal); la tarifa es el dos por ciento (2%) del valor bruto del contrato sin incluir impuestos, tomando como base los contratos superiores a diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

DESCUENTOS TRIBUTARIOS: La Alcaldía Municipal de Cajicá efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Municipal vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista a la Entidad y con la actividad objeto del Contrato.

TÉRMINO DE EJECUCIÓN. El término de duración del contrato que se perfeccione, será, hasta el 31 de diciembre del 2024**,** contados a partir de la legalización, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de garantía e inicio en la plataforma SECOP II.

CADUCIDAD. La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por el Municipio de Cajicá cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato.

CLÁUSULAS EXCEPCIONALES. El Municipio de Cajicá puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 14 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

MULTAS. En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente contrato, el Municipio de Cajicá puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones, por parte del contratista, este faculta al Municipio de Cajicá para que se le imponga multas sucesivas, equivalentes al 1% del valor total del contrato, hasta un monto total del 10% del valor total del mismo, dependiendo de la gravedad del incumplimiento. El pago o la deducción de las multas no exonerarán al contratista de su obligación de ejecutar el contrato y de las demás responsabilidades y obligaciones del mismo. Estas multas se causarán hasta cuando EL CONTRATISTA demuestre que ha tomado las medidas necesarias y suficientes para corregir el incumplimiento a satisfacción del supervisor asignado. Si pasaren más de treinta (30) días calendario sin que se hayan tomado las medidas a que se refiere este numeral, o si hubiere transcurrido el plazo fijado por el supervisor al contratista sin que se hayan obtenido los resultados exigidos, el municipio podrá declarar la caducidad del contrato.

CLÁUSULA PENAL. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, debe pagar al Municipio de Cajicá a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Municipio de Cajicá adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **PARÁGRAFO.** El valor de la multa y la cláusula penal pecuniaria ingresarán al Tesoro del Municipio de Cajicá y podrá ser tomado directamente de los saldos a su favor si los hubiere o de la garantía constituida, y si esto no fuere posible se cobrará por la vía judicial, de conformidad con las normas pertinentes.

ANÁLISIS DE GARANTÍAS EXIGIBLES

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar Cualquiera de las clases de garantía de cumplimiento permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2

del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria, en original al Municipio dentro del día hábil siguiente contado a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Tabla 1 - Suficiencia y vigencia de los amparos de la garantía de cumplimiento

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	15 % del Valor del Contrato	plazo del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la firma del contrato
Calidad del Servicio	15 % del Valor del Contrato	plazo del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la firma del contrato
Calidad de los Bienes Suministrados	20 % del Valor del Contrato	plazo del contrato y un (1) año más contados a partir de la firma del contrato
Pago De Salarios Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	5 % Del Valor Del Contrato	plazo del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por Un Valor Equivalente A Doscientos (200) Salarios Mínimos Mensuales Vigentes, Al Momento De La Expedición De La Póliza Con Una Vigencia Igual A La Ejecución Del Contrato	plazo del contrato

TOMADOR

- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
- No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
- Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. El control y vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones y del objeto del contrato estará a cargo del SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA y/o quien haga sus veces, de conformidad con lo establecido en el documentos de los estudios previos de la presente contratación, que hacen parte integral del contrato que se aprueba en el SECOP II y teniendo en cuenta las obligaciones asignadas mediante la Resolución N° 014 de 2023, mediante la cual se adopta el manual de supervisión, siendo obligación del supervisor su conocimiento. En ningún caso la supervisión podrá ser delegada o cedido a funcionario alguno.

INDEMNIDAD. El Contratista se obliga a indemnizar al Municipio de Cajicá con ocasión de

la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al Municipio de Cajicá de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. EL CONTRATISTA mantendrá indemne al MUNICIPIO por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que EL CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

MODIFICACIONES. Cualquier modificación al presente contrato, será creada, publicada y aprobada en el SECOP II. En caso de requerirse, deberá constar por escrito y ser suscrita por las partes intervinientes en el mismo.

LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO. A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

LIQUIDACIÓN. De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la liquidación del contrato se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. Si el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 141 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTA. La firma de los usuarios del SECOP II que suscriben el presente acto es electrónica, y cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidas por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, y lo regulado en la Ley 527 de 1999.

El presente documento no requiere de impresión física, ni firma, De acuerdo con el artículo 7 de la Ley 527 de 199, el Decreto 2364 de 2012.